DECRETO 1909 DE 2017

(noviembre 22)

D.O. 50.425, noviembre 22 de 2017

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, establece que para la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno, el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la oficina de control interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar con carácter ordinario al señor Jeferson Erazo Escobar, identificado con cédula de ciudadanía número 94375963, en el empleo denominado Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 17, de la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Enrique Gil Botero.